

**Nombre del indicador: PI.01.01. Porcentaje de criterios mecánicos realizados.**

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de criterios mecánicos realizados.
Definición conceptual		<p><b>Criterio mecánico de unidades móviles:</b> Consiste en la revisión y verificación de los vehículos, con el fin de determinar su estado mecánico, ya sea para gestionar su reparación o su baja (salida de los activos de la Institución). Los vehículos en desecho: por la naturaleza de uso de este equipo móvil, la misma presenta un avanzado estado de deterioro y un estado mecánico que compromete la funcionabilidad del vehículo y la seguridad de los ocupantes. Adicionalmente por el nivel de daño mecánico que presenta no es conveniente para la administración invertir recursos en dicho activo, ya que notoriamente el costo sería superior al beneficio percibido por la Administración. Los Criterio mecánicos de vehículos en desecho son hechos por mecánicos de la Sección de Taller el Departamento de Mantenimiento Vehicular.</p> <p>La emisión del criterio mecánico se realiza mediante el formulario denominado FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CITAS.</p> <p>Se contabiliza por medio del conteo de solicitudes recibidas.</p> <p><b>Solicitud de criterio mecánico recibido:</b> Requerimiento de los programas presupuestarios para que el vehículo cuente con un criterio o diagnóstico técnico para proceder con la definición del tipo de mantenimiento que se debe aplicar, esta solicitud se realiza mediante el correo electrónico <a href="mailto:taller@msp.go.cr">taller@msp.go.cr</a> donde se adjunta el formulario que a continuación se indica debidamente completo, según la circular MSP-DM-DVA-DGAF-DTRANS-DMV-004-2022. Se utiliza el mismo formulario en caso que el vehículo debe darse de baja, ya que la baja corresponderá al resultado que arroje la revisión técnica realizada, la cual puede resultar en una reparación o en una salida del inventario de la institución. El registro para contabilizar las solicitudes de criterio mecánico se lleva a cabo por medio del Departamento de Mantenimiento Vehicular.</p>
Fórmula de cálculo		Criterios mecánicos de unidades móviles emitidos / solicitudes de criterios mecánicos recibidas * 100
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		Criterios mecánicos de unidades móviles emitidos Solicitudes de criterios mecánicos recibidas
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Del total de las solicitudes de criterios mecánicos recibidas para brindar criterios o diagnósticos, se emiten XX% de criterios mecánicos.
Desagregación	Geográfica	N/A
	Temática	Criterio mecánicos
Línea base		ND
Meta		2023: 80% 2024: 80% 2025: 80% 2026: 80% Se toma como parámetro el 2022= 1.531 criterios mecánicos realizados
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública, Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Transportes, Departamento de Mantenimiento Vehicular – Sección de Taller, registros administrativos.
Clasificación		( ) Impacto. ( ) Efecto.

Elemento	Descripción
	(X ) Producto.
<b>Tipo de operación estadística</b>	Valoración Real en Campo
<b>Comentarios generales</b>	Se llevará una matriz mensual, con la cantidad de criterios mecánicos elaborados y la cantidad de solicitudes de elaboración de criterio mecánicos recibidos. Los criterios mecánicos son elaborados por un mecánico y firmados por el mismo y por su superior.

**Formulario para la solicitud de criterio mecánico**



**Departamento de Mantenimiento Vehicular  
Sección Taller Mecanico Uruca  
Formulario para solicitud de citas**

Dependencia \_\_\_\_\_

Placa \_\_\_\_\_

Código \_\_\_\_\_

Patrimonio \_\_\_\_\_

Estilo \_\_\_\_\_

Kilometraje \_\_\_\_\_

Contacto \_\_\_\_\_

Teléfono del contacto \_\_\_\_\_

Servicio que solicita \_\_\_\_\_

Observaciones



**CIRCULAR**  
**MSP-DM-DVA-DGAF-DTRANS-DMV-004-2022**

**Para:** Todo el Personal Administrativo y Policial

**De:** Alejandra Madriz Barquero,  
Jefa del Departamento Mantenimiento Vehicular



Pablo Rodríguez Ramírez,  
Coordinador Sección Administración de Contratos



Marlon Leiva Villalobos,  
Coordinador Sección Taller Mecánico



**Asunto:** **Requisitos para solicitudes de citas para mantenimiento correctivo de vehículos**

**Fecha:** 22 de junio de 2022.

Estimadas señoras y señores:

Se les informa que a partir del 23 de junio de 2022, para solicitar citas de mantenimiento correctivo de todo tipo de vehículos, para reparación tanto en talleres externos como taller interno del Departamento Mantenimiento Vehicular (DMV), será requisito adjuntar los siguientes documentos en los correos electrónicos:

- Excel con la solicitud de cita (formato adjunto).
- Declaración Jurada de aviso de accidente (formato adjunto).
- Diagnóstico mecánico vigente (un mes de elaboración máximo).
- 05 fotos de la unidad móvil desde distintos ángulos (5 días de tomas máximo).

Lo anterior, para su valioso conocimiento y aplicación.

alch.

**Nombre del indicador: PI.01.02. Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas en tiempo**

Elemento		Descripción
Nombre del indicador		Porcentaje de solicitudes de contratación tramitadas en tiempo
Definición conceptual		<p>Solicitud de pedido: Una solicitud de pedido (SP) es el documento aprobable que se crea al enviar una solicitud para comprar artículos de bienes o servicios del programa presupuestario a la Proveduría Institucional. Para la cuantificación de este indicador serán consideradas todas las solicitudes de pedido para generar cualquiera de los siguientes procedimientos de compra: Licitación mayor, licitación menor, licitación reducida, modificaciones contractuales, inyección de contenido, excepcionadas, convenio marco, pago por reajuste, pago de montos pendientes.</p> <p>Solicitud de pedido tramitada en tiempo: se considera la solicitud que ha sido revisada por la Proveduría Institucional dentro del plazo de 5 días hábiles para bienes y servicios y 10 días hábiles para obra pública, ya sea para ser devuelta al programa para correcciones o pasada al Departamento de Contratación Administrativa de la Proveduría Institucional para iniciar el proceso de formulación del pliego de condiciones.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento en los plazos establecidos para la revisión de todas las Solicitudes de Contratación recibidas en SICOP asignadas a la Dirección de Proveduría Institucional.</p> <p>Respecto a los componentes de la fórmula, se registrará los plazos para cada revisión independientemente de que la misma contratación se revise X cantidad de veces.</p> <p>Plazos - Revisión de Solicitudes de Contratación de Bienes y Servicios: 05 días hábiles - Revisión de Solicitudes de Contratación de Obra Pública: 10 días hábiles los cuales son de conocimiento de la Proveduría Institucional.</p>
Fórmula de cálculo		$\text{Cantidad de solicitud de contratación tramitadas en tiempo} / \text{cantidad de solicitudes recibidas en SICOP asignadas a la Dirección de Proveduría Institucional} * 100$
Componentes involucrados en la fórmula del cálculo		SCTT: Cantidad de solicitudes de contratación Tramitadas en tiempo SCR: Cantidad de solicitudes recibidas en SICOP asignadas a la Dirección de Proveduría Institucional.
Unidad de medida		Porcentaje
Interpretación		Del total de solicitudes de contratación ingresadas en SICOP y asignadas a la Dirección de Proveduría Institucional, la Proveduría tramitó en tiempo XX% de Solicitudes de Contratación.
Desagregación	Geográfica	No aplica.
	Temática	Revisión de solicitudes de contratación
Línea base		95% año 2022 Total de solicitudes de contratación ingresadas: 1441. Solicitudes de contratación tramitadas en tiempo: <b>1.368</b>
Meta		2023: 95% 2024: 95.5% 2025: 96% 2026: 96.5%
Periodicidad		Anual
Fuente de información		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa Financiera, Proveduría Institucional, Departamento de Programación y Control; Sistema de Proveduría Access (SPA), registros administrativos.
Clasificación		( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto.
Tipo de operación estadística		Registros Administrativos.
Comentarios generales		Informes anuales en los cuales se plasmará los resultados de las solicitudes de contratación recibidas y tramitadas en tiempo durante el año en curso. Estos informes

Elemento	Descripción
	serán elaborados por la Dirección de Proveeduría Institucional y se extraerán del SPA Sistema de Proveeduría Access del Departamento de Programación y Control.

**Nombre del indicador: PI.01.03. Porcentaje de presupuesto ejecutado en adquisición de software y hardware para ciberseguridad.**

Elemento	Descripción	
<b>Nombre del indicador</b>	Porcentaje de presupuesto ejecutado en adquisición de software y hardware para ciberseguridad.	
<b>Definición conceptual</b>	<p>Se contemplan como adquisición de software y hardware el recurso económico disponible en el Programa Presupuestario 09100 durante el periodo 2023, según el Anteproyecto Presupuestario. De manera se cuenta con la información del Anteproyecto Presupuestario y la Ley de Presupuesto 2023, cuya cuantía económica alcanza la suma de ¢661.238.008,00 según el desglose adjunto.</p> <p>Presupuesto devengado: Se considera que un gasto está devengado, cuando el bien o servicio ha sido entregado a satisfacción de la entidad y nace la obligación de pago a favor de terceros.</p> <p>Ciberseguridad: La ciberseguridad es la práctica de proteger equipos, redes, aplicaciones de software, sistemas críticos y datos de posibles amenazas digitales. Las organizaciones tienen la responsabilidad de proteger los datos para mantener la confianza de la institución y cumplir la normativa.</p>	
<b>Fórmula de cálculo</b>	$(\text{Presupuesto devengado} / \text{Presupuesto asignado}) * 100$	
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Presupuesto devengado en compras de software y hardware según el cuadro adjunto Presupuesto asignado para compras de software y hardware	
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	
<b>Interpretación</b>	Corresponde al monto devengado del periodo 2023	
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	Ministerio de Seguridad Pública
	<b>Temática</b>	
<b>Línea base</b>	¢661.238.008,00 corresponde al presupuesto para este tipo de gasto e inversión 2023, cuyo monto se deberá actualizar de manera anual.	
<b>Meta</b>	<p>2023: 90,00%</p> <p>2024: 90,00%</p> <p>2025: 90,00%</p> <p>2026: 90,00%</p> <p>De acuerdo con la norma de ejecución presupuestaria #8 se permite una subejecución presupuestaria por programa de hasta un 10%, siendo el mínimo aceptado un 90%, de aquí se justifica para establecer la meta anual.</p>	
<b>Periodicidad</b>	Anual	

Elemento	Descripción
Fuente de información	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa Financiera, Dirección de Tecnologías de Información; Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), registro en Excel.
Clasificación	( ) Impacto. ( ) Efecto. (X) Producto. Dimensión: Economía
Tipo de operación estadística	Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGAF)
Comentarios generales	Control del gasto de la Dirección de Tecnología de la Información y el Programa Presupuestario 09100.

Presupuesto planificado por el Programa Presupuestario 09100 para la ejecución de presupuesto 2023 en temas afines a la Ciberseguridad.

		PROGRAMA 09100
Descripción del Objeto de Gasto		ACTIVIDADES CENTRALES
<b>TOTAL POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO</b>		<b>661 238 008,00</b>
<b>1</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>292 350 618,00</b>
1.01.03	Alquiler de equipo de cómputo	257 350 618,00
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	35 000 000,00
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	
<b>2</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>0,00</b>
2.04.01	Herramientas e instrumentos	
2.04.02	Repuestos y accesorios	
<b>5</b>	<b>BIENES DURADEROS</b>	<b>368 887 390,00</b>
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	75 000 000,00
5.01.03	Equipo de comunicación	4 000 000,00
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	55 000 000,00
5.01.05	Equipo y programas de cómputo	34 887 390,00
5.99.03	Bienes Intangibles	200 000 000,00

**Nombre del indicador: PI.01.04. Porcentaje de criterios técnicos de infraestructura emitidos**

Elemento		Descripción
<b>Nombre del indicador</b>		Porcentaje de criterios técnicos de infraestructura emitidos.
<b>Definición conceptual</b>		<p>Criterios técnicos emitidos: Corresponde a las especificaciones técnicas y/o criterios necesarios para proceder con adquisición de materiales de construcción, mantenimiento y construcción de edificios y todo lo relacionado a contrataciones por concepto de obra pública que amerite la construcción de la Dirección de Infraestructura: tales como mantenimiento de bombas de agua, ascensores, plantas de tratamiento, limpieza de tanques sépticos, aires acondicionados, equipo necesario para el funcionamiento de edificios tanto administrativos como policiales.</p> <p>Solicitud de criterio: Los programas presupuestarios deberán de solicitar el criterio de infraestructura a través de la Dirección General Administrativa y Financiera, con la finalidad de llevar el control de tiempo de respuesta a los cuerpos policiales y el programa administrativa, el cual no podrá superar los 15 días hábiles.</p>
<b>Fórmula de cálculo</b>		$(\text{Criterios técnicos emitidos} / \text{Solicitudes de criterios técnicos recibidos}) * 100$
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>		<p>Criterios técnicos emitidos</p> <p>Solicitudes de criterios técnicos recibidos</p>
<b>Unidad de medida</b>		Porcentaje
<b>Interpretación</b>		Del total de las solicitudes de criterios técnicos recibidos para brindar especificaciones técnicas o criterios, se emiten XX% de criterios técnicos.
<b>Desagregación</b>	<b>Geográfica</b>	N/A
	<b>Temática</b>	Criterios técnicos
<b>Línea base</b>		27 criterios técnicos emitidos lo que corresponde a un 50%
<b>Meta</b>		<p>2023: 90,00%</p> <p>2024: 90,00%</p> <p>2025: 90,00%</p> <p>2026: 90,00%</p>
<b>Periodicidad</b>		Anual
<b>Fuente de información</b>		Ministerio de Seguridad Pública; Dirección General Administrativa y Financiera, Dirección de Infraestructura; registro en Excel.
<b>Clasificación</b>		<p>( ) Impacto.</p> <p>( ) Efecto.</p> <p>( ) Producto.</p> <p>(X) Gestión    (X) Eficacia</p>
<b>Tipo de operación estadística</b>		<p>Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP)</p> <p>Sistema Integrado de Administración Financiera (SIGAF)</p>
<b>Comentarios generales</b>		La Dirección General Administrativa y Financiera llevará un control de los criterios técnicos solicitados a la Dirección de Infraestructura y el tiempo de respuesta.

## FICHAS PARA UNIDADES DE MEDIDA DE PRODUCTOS

**Producto:** PI.01. Servicios brindados por la Dirección de Transportes, Proveduría Institucional, Dirección de Tecnologías de Información y Dirección de Infraestructura.

Elemento	Descripción
<b>Nombre de la Unidad de Medida</b>	Servicio Brindado
<b>Definición conceptual</b>	<p>Entiéndase por servicio brindado a la sumatoria de las principales gestiones brindadas por la Dirección de Proveduría Institucional, la Dirección de Transportes y la Dirección de Infraestructura que para este caso son:</p> <p><b><u>Criterios mecánicos realizados:</u></b></p> <p><b>Criterio mecánico de unidades móviles:</b> Consiste en la revisión y verificación de los vehículos, con el fin de determinar su estado mecánico, ya sea para gestionar su reparación o su baja (salida de los activos de la Institución). Los vehículos en desecho: por la naturaleza de uso de este equipo móvil, la misma presenta un avanzado estado de deterioro y un estado mecánico que compromete la funcionabilidad del vehículo y la seguridad de los ocupantes. Adicionalmente por el nivel de daño mecánico que presenta no es conveniente para la administración invertir recursos en dicho activo, ya que notoriamente el costo sería superior al beneficio percibido por la Administración. Los Criterio mecánicos de vehículos en desecho son hechos por mecánicos de la Sección de Taller el Departamento de Mantenimiento Vehicular.</p> <p><b><u>Solicitudes de contratación tramitadas en tiempo:</u></b></p> <p>Porcentaje de cumplimiento en los plazos establecidos para la revisión de todas las Solicitudes de Contratación recibidas en SICOP asignadas a la Dirección de Proveduría Institucional.</p> <p>Solicitud de pedido: Una solicitud de pedido (SP) es el documento aprobable que se crea al enviar una solicitud para comprar artículos de bienes o servicios del programa presupuestario a la Proveduría Institucional. Para la cuantificación de este indicador serán consideradas todas las solicitudes de pedido para generar cualquiera de los siguientes procedimientos de compra: Licitación mayor, licitación menor, licitación reducida, modificaciones contractuales, inyección de contenido, excepcionadas, convenio marco, pago por reajuste, pago de montos pendientes.</p> <p>Solicitud de pedido tramitada en tiempo: se considera la solicitud que ha sido revisada por la Proveduría Institucional dentro del plazo de 5 días hábiles para bienes y servicios y 10 días hábiles para obra pública, ya sea para ser devuelta al programa para correcciones o pasada al Departamento de Contratación Administrativa de la Proveduría Institucional para iniciar el proceso de formulación del pliego de condiciones.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento en los plazos establecidos para la revisión de todas las Solicitudes de Contratación recibidas en SICOP asignadas a la Dirección de Proveduría Institucional.</p> <p>Respecto a los componentes de la fórmula, se registrará los plazos para cada revisión independientemente de que la misma contratación se revise X cantidad de veces.</p>



Elemento	Descripción				
	<p>Plazos - Revisión de Solicitudes de Contratación de Bienes y Servicios: 05 días hábiles - Revisión de Solicitudes de Contratación de Obra Pública: 10 días hábiles los cuales son de conocimiento de la Proveduría Institucional.</p> <p><b><u>Porcentaje de criterios técnicos de infraestructura emitidos</u></b></p> <p>Criterios técnicos emitidos: Corresponde a las especificaciones técnicas y/o criterios necesarios para proceder con adquisición de materiales de construcción, mantenimiento y construcción de edificios y todo lo relacionado a contrataciones por concepto de obra pública que amerite la construcción de la Dirección de Infraestructura: tales como mantenimiento de bombas de agua, ascensores, plantas de tratamiento, limpieza de tanques sépticos, aires acondicionados, equipo necesario para el funcionamiento de edificios tanto administrativos como policiales. Solicitud de criterio: Los programas presupuestarios deberán de solicitar el criterio de infraestructura a través de la Dirección General Administrativa y Financiera, con la finalidad de llevar el control de tiempo de respuesta a los cuerpos policiales y el programa administrativa, el cual no podrá superar los 15 días hábiles.</p>				
<b>Fórmula de cálculo</b>	Sumatoria de criterios mecánicos de las unidades móviles, solicitudes de contratación tramitadas en tiempo y criterios técnicos de infraestructura emitidos.				
<b>Componentes involucrados en la fórmula del cálculo</b>	Criterios mecánicos realizados Solicitudes de contratación tramitadas en tiempo Criterios técnicos de infraestructura emitidos				
<b>Unidad de medida</b>	Número				
<b>Interpretación</b>	Para el Programa 091 el servicio brindado corresponde a que se realizaron durante el periodo 2022: 1531 criterios mecánicos realizados de las unidades móviles, 1368 de solicitudes de contratación tramitadas en tiempo y 27 criterios técnicos de infraestructura emitidos; los cuales están relacionados con las áreas de la Dirección de Transportes, la Dirección de Proveduría Institucional y Dirección de Infraestructura.				
<b>Desagregación</b>	<table border="1" data-bbox="415 1146 591 1209"> <tr> <td data-bbox="415 1146 591 1178"><b>Geográfica</b></td> <td data-bbox="591 1146 1427 1178">Nacional</td> </tr> <tr> <td data-bbox="415 1178 591 1209"><b>Temática</b></td> <td data-bbox="591 1178 1427 1209"></td> </tr> </table>	<b>Geográfica</b>	Nacional	<b>Temática</b>	
<b>Geográfica</b>	Nacional				
<b>Temática</b>					
<b>Línea base</b>	1.531 criterios mecánicos realizados +1.368 solicitudes de contratación tramitadas en tiempo + 27 criterios técnicos de infraestructura emitidos = 2.899				
<b>Meta</b>	2023: 2.926 2024: 2.926 2025: 2.926 2026: 2.926				
<b>Periodicidad</b>	Anual				
<b>Fuente de información</b>	Ministerio de Seguridad Pública; Dirección de Proveduría Institucional, Dirección de Transportes y Dirección de Infraestructura; bases de datos y registros administrativos.				
<b>Clasificación</b>	<input type="checkbox"/> Impacto. <input type="checkbox"/> Efecto. <input checked="" type="checkbox"/> Producto.				
<b>Tipo de operación estadística</b>	Registro Administrativo				
<b>Comentarios generales</b>					